

PRESENTACIÓN

LA REINVENCIÓN DE LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA

Ángel Sermeño Quezada
Álvaro Aragón Rivera

I

Los tiempos que corren no son propicios para defender las virtudes de la representación política. Las diversas y acertadas críticas que se dirigen hacia la imposibilidad de su realización en las condiciones de las complejas sociedades modernas, parecen conducirnos hacia su abandono. Frente a este escenario, surge inevitablemente una pregunta crucial: ¿qué perdemos si renunciamos a la representación política? O, dicho de otro modo: a fuerza de aparecer como inevitable tal decisión, ¿con qué podemos sustituir lo que la representación política le ha ofrecido en términos de instituciones, prácticas, valores e ideales a la democracia moderna durante más de doscientos años? Indagar los contornos de esta crucial cuestión es el propósito del presente *dossier* de *Andamios. Revista de investigación social*.

Conviene hacer explícito el presupuesto que fundamentó la convocatoria de los trabajos que hoy ven la luz en la integración del presente *dossier*. Tuvo un claro enfoque, en clave de apología, de la representación. Es decir, ante el desencanto que provoca la democracia y ante los llamados a democratizar la democracia ampliando los espacios de participación ciudadana en la esfera pública, pensamos que más democracia traducida en participación ciudadana no significa menos representación. Es más, sostenemos que sin representación la participación y, por ende, la democracia moderna en su conjunto, se vuelve imposible. Evidentemente, lo anterior no significa que no se deban tomar muy en serio los problemas por los que atraviesa el entramado institucional democrático. Justamente por la seriedad y el tamaño de ese desafío, se piensa que reinventar la representación es la necesaria respuesta al futuro de la democracia.

Tal reinvencción supone identificar y revisar a fondo los factores que están sistemáticamente entorpeciendo el funcionamiento o vaciando a las instituciones representativas. Sin ánimo de ser exhaustivos, pero citando los factores más recurrentes y destacados de ese conjunto de problemas de la representación política, cabe mencionar: 1) el distanciamiento entre ciudadanos e instituciones (desconfianza, indiferencia y apatía política en el conjunto de la ciudadanía); 2) la deslegitimación y degradación de los pilares institucionales de la representación (parlamentos, partidos políticos, elecciones) al evidenciar incuestionables límites e incapacidades para proporcionar credibilidad ante los ciudadanos a los procesos de formación de la voluntad colectiva y el bien común; y, un factor mucho más grave y problemático que lo anterior, 3) el deslizamiento del poder de decisión hacia espacios controlados por elites y, en tal sentido, espacios opacos y exentos de control público en casi todas las materias de relevancia para la estabilidad y buena marcha de la sociedad (ello implica que la definición de las políticas públicas, sobre todo aquellas de carácter financiero, se realiza en función de intereses globales desconectados de las necesidades de las comunidades políticas locales).

Debe, en consecuencia, atenderse el meollo del problema. Los principios sobre los que se sostiene el ideal de la representación política democrática, aquellos de los que se alimenta la viabilidad y eficacia del diseño institucional de la misma, parecen atravesar en nuestros días una etapa de franco agotamiento. La clásica definición de representación acuñada por Hanna Pitkin en virtud de la cual la representación política (es) era un actuar de los representantes (con discreción y discernimiento) en nombre de los representados para cuidar, por supuesto, el interés de éstos, si bien con una elevada dosis de autonomía en el actuar del representante, ya no parece cumplirse en las condiciones sociohistóricas del presente. Dicho de otra manera, al parecer ya no es posible continuar comprendiendo la representación como una suerte de juego de espejos en donde las opiniones, necesidades e intereses de los electores se ven reflejadas en las acciones y decisiones de aquellos que actúan en nombre del conjunto de la ciudadanía.

Las razones de este agotamiento de las instituciones representativas obedecen a diversas y hondas mutaciones en los órdenes sociales

contemporáneos. Aunque los diagnósticos, abundantes, que describen esta metamorfosis de la realidad social no terminan de ser concluyentes. Sin embargo, queda claro que tanto la “individuación” de la base social de los regímenes democráticos, así como la “fragmentación” del espacio de la acción política, han distorsionado el proceso de representación. Hoy, las demandas ciudadanas han dejado de ser homogéneas (y no sólo eso, en estos tiempos de modernidad “líquida”, la esfera de lo privado se ha politizado y aquello que debería ser objeto de discusión pública, se ha despolitizado) al tiempo que se ha diluido de una manera problemática el vínculo que nos une a nuestros representantes. ¿Cómo reducir esta distancia entre representante y representado? ¿Cómo volver a hacer creíble las ficciones representativas? De momento, no se vislumbran respuestas lo suficientemente satisfactorias a tales interrogantes. Sin embargo, el adecuado enfoque para su abordaje, advierte claramente sobre el peligro de adoptar presupuestos fáciles y no suficientemente problematizados.

Dos propuestas de respuestas muy seductoras y populares, pero, en nuestra opinión falaces, son, en primer lugar, la apelación a la salida tecnocrática, es decir, dejar en manos de los “expertos” el diseño u ejecución de las políticas públicas que den respuesta a los problemas colectivos del presente. Las así conocidas nuevas teorías de la “gobernanza” ilustran a la perfección esta postura. Se trata del absurdo de creer en la posibilidad de una democracia sin ciudadanos y, también, sin políticos. Si, en dicha lógica, los tecnócratas conocen las respuestas, ya no se requieren los políticos, acompañados siempre de sus onerosas e ineficientes maquinarias: los partidos políticos. La segunda, aparentemente en las antípodas de la primera, es la respuesta populista, que consiste, como sabemos, en la falsedad de decretar la comunión mecánica y espontánea de intereses, necesidades y expectativas entre el gobernante y el pueblo. Se trata de una ilusión que viene acompañada por una promesa, la de devolver eficacia a la política, secuestrada en esta otra lógica por las trampas burocráticas del derecho (liberal y burgués, por supuesto) y de la importancia de la división de poderes que postulan los ideales de la representación política. Optar por cualquiera de estas dos respuestas es aceptar la muerte de la representación política y renunciar a la intermediación entre representado y representante

que ella construye a partir de su diseño institucional. Por ello, ambas respuestas son inaceptables. Las dos diluyen la democracia hasta límites que la desfiguran y convierten en una caricatura de su auténtica naturaleza.

Estamos convencidos, como hemos dicho, que la democracia requiere mediaciones (las clásicas: tribunales, parlamentos, partidos y elecciones, u otras nuevas que la imaginación democrática pueda concebir y, mejor aún, construir). Éstas, con sus variados mecanismos y manifestaciones, tienen que recuperar, en efecto, su capacidad para expresar un proceso de construcción de la voluntad colectiva que sea auténticamente democrático. Ello pasa por dar respuesta a los tres grandes déficits de representación arriba señalados y ante los cuales no existen aún respuestas y soluciones claras y definidas. Entretanto, debemos asumir una dificultad más. Se trata de una cuestión epistemológica. No podemos concebir un presunto sujeto de la representación (el *demos*, ya sea entendido como “conciencia de clase” o “identidad homogénea” de grupo, entre otras posibilidades) como algo que posee una realidad objetiva preconstituida. Los deseos, intereses y necesidades de una colectividad por definición son plurales y complejos. Darlos por establecidos de antemano es una arbitrariedad que roza con muchos peligros para una sociedad democrática. El contenido que será representado es algo que se construye en la marcha misma del proceso de representación. Y este ha sido el espíritu con que hemos convocado a presentar los trabajos para el presente *dossier*. Es decir, pensamos que es posible reinventar la representación política en clave democrática al reconsiderar con honestidad las distintas facetas, momentos y procesos de configuración de la voluntad colectiva en el espacio público. Ello presupone poner en el centro de nuestras consideraciones tanto al ciudadano como a las instituciones que sostienen al Estado de derecho desde una concepción deliberativa del proceso político.

Sabemos que no existe una fórmula definitiva para responder al sinnúmero de problemas que esta situación de crisis de la representación política plantea. Admitimos que nos movemos en una suerte de péndulo. Por una parte, entre el pesimismo de constatar la decadencia de los principios políticos en los que se funda y se sostiene la democracia. Por otra parte, en la quizá porfiada necesidad de reinventar las posibilidades

que la democracia representativa tiene de cumplir con sus conocidas “promesas”. Nuestra apuesta, que esperamos sea compartida, consiste en asumir y enfrentar ese constatable déficit de representación o representatividad en nuestras democracias y no eludir la tarea de pensar su renovación o adaptación. Esto es, frente a la posibilidad de asumir la crítica al funcionamiento de la representación política, no es eludible tampoco el elitismo tecnocrático o el populismo mesiánico de aquellas posturas que excluyen la reinención de la representación política. Comprendemos que no es una tarea fácil, pero pensamos que vale la pena plantear su posibilidad. Ello supone entender la representación como un marco que coloca en el centro no tanto a las elecciones, los partidos políticos y los parlamentos (aunque son esenciales y no podemos renunciar a ellos, como insistimos) sino al ciudadano y los intercambios discursivos entre ellos y también con las instituciones, lo que incluye, por supuesto, un proceso constitucionalmente reglado. Esta es la alternativa más razonable frente al desencanto democrático de nuestros días y sus principales riesgos, que ya advertimos, se ostentan como presuntas opciones, para nosotros falaces: renunciar a la representación para optar entre la tecnocracia o el populismo.

II

En esta entrega de *Andamios* dedicamos tres secciones a la reinención de la representación política. La primera parte del *dossier* reúne siete artículos de destacados investigadores nacionales e internacionales.

En el artículo “La desafección representativa en América Latina”, Alejandro Monsiváis Carrillo analiza ese malestar generalizado en las democracias de América Latina, que se expresa en un sentimiento de rechazo o distanciamiento que experimentan los ciudadanos frente a los representantes y las instituciones representativas. El autor llama a este sentimiento desafección representativa. A partir de una serie de datos, él identifica que la magnitud de la desafección representativa se alimenta de otras expectativas no necesariamente vinculadas al desempeño de las instituciones representativas, sino con los resultados de los gobiernos en otros campos como inseguridad, economía y bienestar.

La insatisfacción política se alimenta de otros ingredientes que impactan directamente en la percepción de los ciudadanos respecto de la vida política. La propuesta de Monsiváis es que frente a este desafío necesitamos reconstruir la representación política y responder eficazmente y con responsabilidad a los retos que enfrentan los regímenes en el área.

El trabajo de Adrián Velázquez Ramírez, “Pensar la representación política como ciudadanía: notas para un debate histórico conceptual”, analiza la representación política desde una concepción que ponga énfasis en la participación del ciudadano. A partir del análisis propuesto por la Escuela de Padua, el método histórico conceptual, se reconstruye la génesis semántica de la representación política en el mundo moderno. El autor expone las aporías inherentes a la representación política y la manera en que adquiere sentido el papel del súbdito, el ciudadano y la sociedad, en la experiencia de la representación política, y en especial en un orden político. De esta manera, al analizar la representación en un contexto donde la sociedad civil y los ciudadanos adquieren un papel central como medio de legitimación del ejercicio del poder político, se concluye que la oposición entre democracia directa y representativa no se sostiene. Esto es, los mecanismos de la democracia directa no son opuestos a la democracia representativa si se analizan desde la lógica interna que supone la representación. Se trata de un contexto en que la tendencia a referir el poder a los ciudadanos, conduce a incluir nuevas formas de relación entre los representantes y los representados. Así, la inclusión de mecanismos de democracia directa en distintos órdenes políticos concretos, solo se entiende en términos de una lógica de la representación donde el ciudadano adquiere un papel central.

En la misma tónica que el trabajo anterior, Francisco Reveles Vázquez evalúa en “Democracia participativa para el fortalecimiento de la representación política. La experiencia latinoamericana”, las ventajas que aportan los instrumentos de la democracia participativa para dar respuestas claras a algunos de los problemas actuales de representación en América Latina. De acuerdo al autor, instrumentos como el plebiscito, el referéndum, la iniciativa legislativa ciudadana, las candidaturas ciudadanas o la revocación del mandato, pueden fomentar la participación y la deliberación en las democracias sin menoscabo de las instituciones representativas ni de la democracia. A partir del análisis

de la institucionalización de una serie de experiencias participativas en Latinoamérica, Reveles muestra las ventajas y desventajas de los instrumentos de democracia participativa y concluye que el objetivo de estos instrumentos es otorgar a los ciudadanos la capacidad de participar directamente en las decisiones colectivas, con lo que se consolida la democracia y se contribuye a la representación de los intereses sociales. Apertura de espacios de participación, discusión de temas de interés general, formación de una opinión pública, traslado de poder de decisión a los ciudadanos, control sobre los recursos económicos, transparencia y cambio político son, entre otras, algunas de las ventajas de estos instrumentos.

Ernesto Treviño Ronzón y Manuel Tolentino Rodarte afirman en “El lugar de lo político dentro del discurso de las políticas públicas”, que ante un contexto marcado por la desigualdad, la pobreza y el desgaste institucional, es necesario reivindicar la representación sociopolítica en la planeación, el diseño y la operación de la política pública como una respuesta no sólo de gobernabilidad sino de justicia social, además de una apuesta por el futuro de la democracia. Argumentan que las políticas públicas han jugado un papel de socialización en el que es necesario reconocer y repensar el potencial conflictivo y de disenso (lo político) cuando son instrumentados. Así, los autores asumen que entre lo político, la política y las políticas públicas existe una lógica de complementariedad que permite explicar la complejidad de la democracia y, sobre todo, repensar el papel de la política pública (su diseño, implementación y resultados) en términos de una forma de representación no necesariamente institucionalizada como el sufragio.

Adrián Gurza Lavalle, en “Más allá de la paradoja en Pitkin. Por una concepción dual de la representación”, sostiene que las concepciones relacionales de la representación no son necesariamente duales y que la falta de un análisis adecuado de esa característica conlleva déficits normativos o costos de consistencia teórica, sobre todo cuando se evalúa la buena y la mala representación. El autor reconstruye, al mismo tiempo que discute críticamente, el texto clásico de Hanna Pitkin, *El concepto de representación*, con el objetivo de mostrar que el influyente libro es relacional pero no dual, aun cuando sea la obra más importante de las concepciones duales de la representación. Para Gurza, esta

inconsistencia teórica es un déficit. Reconocer la dualidad de la representación democrática supone asumir que está constituida por una tensión entre representado y representante, ambos dotados de agencia, lo que muestra también su ambivalencia. Este carácter dual pone en juego la disputa por distinguir la buena de la mala representación y que se resuelve hacia uno de los dos polos en tensión: el representante o el representado. Dicha tensión se observa claramente en la querrela por el mandato del representante o la independencia del representado. La falta de una comprensión dual de la representación en la obra de Pitkin se refleja claramente en la formulación de su concepto de representación sustantiva y en su falta de consistencia teórica a la hora de evaluar la mala o buena representación.

En el siguiente artículo, “Desacuerdos sobre derechos. Waldron y Dworkin sobre parlamentos y tribunales”, el punto de partida es asumir la valía de los derechos humanos y la democracia. El desafío consiste en analizar qué diseño institucional debe imperar en un Estado constitucional que tenga como imperativo maximizar derechos y democracia. Si se acepta que en todas las sociedades existen desacuerdos básicos sobre derechos, de modo que no puede presumirse que ningún documento, ni siquiera una carta constitucional, sea indisputable, entonces la pregunta es quién está más habilitado para responder a esas disputas. El autor pondera los diferentes argumentos que ofrece Waldron para sostener que los parlamentos son los más adecuados y los contrasta con los que ofrece Dworkin, quien considera que ese papel lo desempeñan mejor los tribunales constitucionales. El autor sugiere una posición que pretende resolver las objeciones que comúnmente se presentan. De entrada propone que si se acepta la imposibilidad de limitar de manera absoluta la capacidad del parlamento y no hay razones para suponer que los tribunales *per se* sean arbitrarios, entonces se debe asumir una perspectiva que permita un diálogo fructífero entre ambos. El autor asume que una ventaja de la democracia y los derechos ocurre cuando los tribunales constitucionales juegan un papel como instituciones deliberativas en la solución de conflictos sobre derechos y esto no es contrario a la democracia. Sobre todo es mejor cuando se trata de cuestiones sobre derechos de las minorías. Puede haber un diálogo fértil si se distinguen dos momentos en las funciones de los parlamentos y de

los tribunales constitucionales: la imparcialidad que debe prevalecer por parte de los segundos y la soberanía propia de los primeros. Una diferencia funcional característica de los Estados constitucionales.

Mariana Berdondini muestra en “Representación y contingencia. Una lectura de la dinámica política desde la Argentina contemporánea” que los intercambios discursivos y prácticos de la política no pueden reemplazarse por la lógica mediática ni el lenguaje económico y técnico. La legitimidad de la representación es una construcción de confianza que demanda la capacidad de los políticos y las élites para articular discursivamente ideas y argumentos que interpelen a la ciudadanía. El vínculo entre ciudadanía y Estado adquiere nuevas aristas democráticas cuando se discuten temas polémicos. Es el caso de Argentina entre 2001 y 2002. La representación, los representados y las formas de lo representable fueron nodales para hacer visible esos bordes que permitieron reconfigurar y redefinir la ciudadanía, el espacio común y la política.

La segunda sección del número es una entrevista a uno de los más destacados discípulos de la Escuela de Turín, Andrea Greppi. Sin lugar a dudas es uno de los teóricos de la política más importantes que ha reflexionado sobre la democracia y la representación. De lo anterior dan cuenta sus últimas investigaciones: *Teoría e ideología en el pensamiento de Norberto Bobbio* (1998), *Concepciones de la democracia en el pensamiento político contemporáneo* (2006), *La democracia y su contrario. Representación, separación de poderes y opinión pública* (2012), *Teatrocracia. Apología de la representación* (2016) y *El campo de juego. Estudios sobre las condiciones del método democrático* (2017). Actualmente se desempeña como profesor de la Universidad Carlos III de Madrid.

La tercera sección es una selección de bibliografía especializada que destaca lo más revalente en el tema en distintas lenguas. Seguramente será de interés para especialistas y estudiantes.

